

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL AÑO 2016, LEY Nº 20.882 Y Nº 20.890
PARTIDA 06 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
(Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2016)

Este informe contiene un registro de la documentación recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la fecha señalada, en relación a la solicitud de información y de publicación de antecedentes, solicitado por las glosas de la Ley de Presupuestos del año 2016.

Resumen de Informes Comprometidos en Glosas 2016 de la Partida

N° de Glosas de Información	Total Informes Comprometidos Ley Pptos.	Informes Plazo Vigente	Informes Recibidos			Informes No Recibidos Plazo Vencido
			Recibidos sin Observaciones	Recibidos con Observaciones*	Total Recibidos	
7	21	0	21	0	21	0

***Informes Recibidos con Observaciones:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, no informa de todo lo solicitado en la Glosa presupuestaria respectiva, y que se refleja en la columna de Observaciones.

NOTA: Los documentos que se mencionan en este informe se encuentran físicamente disponibles en la oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado y copia de ellos pueden ser solicitados en los anexos: 4499 – 4083 - 4084 - 4149.

Adicionalmente, estos documentos se encuentran digitalizados y publicados en la página del Senado, Link "Ley de Presupuestos 2016". http://www.senado.cl/presupuestos-2016/prontus_senado/2015-10-02/115244.html#vtxt_cuerpo_T5

El presente informe se estructura en las siguientes 5 columnas:

- 1) **PARTIDA:** Especifica la Partida, Capítulo, Programa y Asignación o Asignaciones asociada a una glosa presupuestaria.
- 2) **NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información, así como la periodicidad y antecedentes solicitados.
- 3) **PLAZO:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.
- 4) **MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO:** Incluye el Número del documento a través del cual se receptiona la información y la fecha en que dicho documento ingresa a la Oficina de la Unidad de Asesoría Presupuestaria.
- 5) **OBSERVACIONES:** Incluye resumidamente los antecedentes informados a través del documento receptionado e identifica aquellos aspectos que, debiendo ser informados según lo establecido en la glosa presupuestaria, no fueron informados.



SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO
 DEL AÑO 2016, LEY Nº 20.882 Y Nº 20.890
 PARTIDA 03 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 (Actualizado con la información recibida al 31 de marzo de 2016)

ORD Nº 6484, recibido el 01 de junio de 2016, envía respuesta a consultas formulada por la Tercera Subcomisión, referida a sub-ejecución al 31 de marzo de 2016. ([Bajar archivo](#))

ORD. Nº 4216, de fecha 08 de abril de 2016, que informa sobre la estimación de posibles votantes en el exterior, por circunscripción electoral. ([Bajar archivo](#))

ORD. Nº 10901, de fecha 26 de septiembre de 2016, responde a solicitud planteada en la Tercera Subcomisión de presupuestos, acerca de los recursos que se aportan a UNASUR. ([Bajar archivo](#))

PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.01.01 Asociada al Programa	02 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR: En el mes de enero se informará a las Comisiones de RELACIONES EXTERIORES y de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la programación de las actividades financiadas con los recursos del Programa Comunidades de Chilenos en el Exterior , y semestralmente sobre la ejecución de dichos recursos.	30.01.16	ORD. Nº 938, 936 y 940 Recibido el 28/01/2016 (bajar archivo) ORD. Nº 596 Recibido el 01/03/2016 (bajar archivo)	Informa: cronograma de actividades para (1) Establecimiento de Cabildos Ciudadanos Territoriales de acuerdo a la norma de participación ciudadana del Ministerio de Relaciones Exteriores, (2) Realización de las actividades de Gobierno en Terreno, y (3) Programa Revisitando Chile – Adultos Mayores.
		30.07.16		Informa: ORD. Nº 3089 (Recibido el 06/07/2016) con la planificación de actividades para el segundo semestre de 2016, considerando el Programa Gobierno en Terreno, y los Cabildos Ciudadanos



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			ORD. N° 8772, 8776 y 8774 Recibido el 02/08/2016 (bajar archivo) ORD. N° 9808 Recibido el 31/08/2016 (bajar archivo)	Territoriales. Informa: ejecución presupuestaria en moneda nacional y dólares a nivel general. Además informa acerca de las actividades ejecutadas a junio de 2016 en los programas Gobierno en Terreno, Cabildos Ciudadanos territoriales, Encuentros con Comunidades Residentes en el Exterior, Productos Comunicacionales, Segundo Registro de Chilenos en el Exterior, Voto Chileno en el Exterior y Comité Interministerial.
		31.01.17	ORD. N° 1008 y 1006 Recibido el 06/03/2017 (bajar archivo)	Informa: ejecución presupuestaria en moneda nacional y dólares a nivel general. Además informa acerca de las actividades ejecutadas a junio de 2016 en los programas Gobierno en Terreno, Cabildos Ciudadanos Territoriales, Programa Revisitando Chile y otras actividades.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	03 f) SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; <i>Gastos en Personal:</i> El Ministerio de RELACIONES EXTERIORES informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, todos los juicios laborales o acciones por reclamación de derechos laborales que tenga el personal chileno o extranjero contratado en el exterior por dicho Ministerio como	31.07.16	ORD. N° 8772 Recibido el 01/08/2016 (bajar archivo)	Informa: situación de juicios laborales al primer semestre de 2016 (23 personas).
06.01.01 Subtítulo		31.01.17	ORD. N° 1006	Informa: situación de juicios laborales al segundo semestre de 2016 (23 personas).



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
21	personal con contrato local.		Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.01.01 Subtítulo 24.03	05 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; <i>Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas:</i> Trimestralmente , dentro de los 30 días siguientes al término del trimestre respectivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las actividades que se desarrollarán con cargo a cada uno de los programas de este ítem, individualizando las transferencias efectuadas con dicho fin.	30.04.16	ORD. N° 5083 Recibido el 02/05/2016 (bajar archivo)	Informa: fichas programáticas de las 12 asignaciones presentes en el ítem. Las fichas incluyen las definiciones estratégicas (Fin, Objetivo, Propósito y Componentes de cada uno de los Programas), la ejecución presupuestaria a marzo, y aspectos cualitativos, que incluyen las actividades desarrolladas de manera mensual (enero, febrero y marzo de 2016).
		30.07.16	ORD. N° 8772 Recibido el 01/08/2016 (bajar archivo)	Informa: fichas programáticas de las 13 asignaciones presentes en el ítem. Las fichas incluyen las definiciones estratégicas (Fin, Objetivo, Propósito y Componentes de cada uno de los Programas), la ejecución presupuestaria a junio, y aspectos cualitativos, que incluyen las actividades desarrolladas de manera mensual (abril, mayo y junio de 2016).
		30.10.16	ORD. N° 12090 Recibido el 02/11/2016 (bajar archivo)	Informa: fichas programáticas de las 13 asignaciones presentes en el ítem. Las fichas incluyen las definiciones estratégicas (Fin, Objetivo, Propósito y Componentes de cada uno de los Programas), la ejecución



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
				presupuestaria a junio, y aspectos cualitativos, que incluyen las actividades desarrolladas de manera mensual (julio, agosto y septiembre de 2016).
	<p>06 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; <i>Programa de Actividades Específicas en el Exterior:</i></p> <p>De este monto se destinarán \$1.260.700 miles o su equivalente en dólares, para financiar el Programa de Política Cultural que se convenga con el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. El Ministerio de RELACIONES EXTERIORES informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los proyectos de actividades específicas aprobados y en proceso de ejecución. También serán informados los proyectos de carácter cultural del concurso anual de proyectos para artistas o creadores o misiones diplomáticas y consulares del Ministerio. Excepcionalmente, mediante resolución fundada podrán adjudicarse</p>	31.01.17	<p>ORD. N° 1006 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: fichas programáticas de las 13 asignaciones presentes en el ítem. Las fichas incluyen las definiciones estratégicas (Fin, Objetivo, Propósito y Componentes de cada uno de los Programas), la ejecución presupuestaria a junio, y aspectos cualitativos, que incluyen las actividades desarrolladas de manera mensual (julio, agosto y septiembre de 2016).</p>
<p>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</p> <p>06.01.01</p> <p>Subtítulo 24.03.037</p>		31.07.16	<p>ORD. N° 8772 Recibido el 01/08/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: proyectos de actividades específicas aprobados y en proceso de ejecución, además de las actividades y eventos en el exterior que han recibido aportes de privados. Se informa nombre de la actividad, embajada o consulado, monto en dólares, aportes de terceros (si es que hay) y situación.</p> <p>De igual forma, se da cuenta de los proyectos anuales realizados por la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, de los proyectos culturales ganadores del Concurso de Embajadas,</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
	<p>proyectos de carácter cultural mediante asignaciones directas.</p> <p>Asimismo, informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo semestre, sobre todas las actividades y eventos que realicen las misiones internacionales y las unidades de la Cancillería de Chile en las cuales hayan recibido aportes del sector privado, indicando forma de los aportes y montos.</p>			<p>Consulados, Artistas o Agrupaciones Culturales que ejecuta proyectos en el exterior, y del apoyo a la difusión de proyectos de artistas chilenos en las diferentes áreas de la cultura.</p>
		31.01.17	<p>ORD. N° 1006 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: respecto al Programa de Actividades Específicas en el Exterior considerando la Misión Diplomática y el nombre de la actividad.</p> <p>Se informa respecto a los Proyectos Culturales considerando el Fondo Concurso Anual para Proyectos de Artistas y el Fondo Concurso Anual para Proyectos de Embajadas y Consulados.</p> <p>Aportes, en dólares, del sector privado en la realización de eventos y actividades en misiones internacionales y las unidades de la Cancillería en Chile.</p>
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	<p>08 SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Y SERVICIO EXTERIOR; <i>Organismos Internacionales:</i></p> <p>La Secretaría deberá informar trimestralmente, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de los recursos transferidos a cada organismo o entidad internacional.</p>	30.04.16	<p>ORD. N° 5083 Recibido el 02/05/2016 (bajar archivo)</p>	<p>Informa: el monto transferido a cada entidad internacional en dólares.</p>
06.01.01 Subtítulo 24.07.001		30.07.16	<p>ORD. N° 8772 Recibido el 01/08/2016</p>	<p>Informa: el monto transferido a cada entidad internacional en dólares.</p>



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30.10.16	ORD. N° 12090 Recibido el 02/11/2016 (bajar archivo)	Informa: el monto transferido a cada entidad internacional en dólares.
		30.01.17	ORD. N° 1006 Recibido el 01/03/2017 (bajar archivo)	Informa: el monto transferido a cada entidad internacional en dólares.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.02.02 Subtítulo 24.01.003	<p>05 PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES; Transferencias a Fundación Imagen de Chile:</p> <p>Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Fundación Imagen de Chile, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Incluye hasta \$980.250 miles para gastos en personal. La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales deberá publicar en su página web el convenio y la Fundación Imagen de Chile deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p>	Sin Fecha Convenio en web	ORD. N° 2010 Recibido el 22/04/2016 (bajar archivo)	Informa: la transferencia de recursos en dos cuotas (1ra: \$1.290.811.600 y 2da: \$1.936.217.400) y las condiciones para transferir; metas y actividades, informes de rendición de recursos, obligaciones y sanciones.
		30.04.16 en web	Información disponible en link: http://www.imagendechile.cl/wp-content/uploads/2016/04/estados-financieros-al-31032016.pdf	
		30.07.16 en web	ORD. N° 3124 Recibido el 22/07/2016	Informa: Links de visualización de la información solicitada.



PARTIDA	NÚMERO DE GLOSA Y MATERIA	PLAZO	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y FECHA RECEPCIÓN EN UAP-SENADO	OBSERVACIONES
			(bajar archivo)	
		30.10.16 en web	ORD. N° 4404 Recibido el 04/11/2016 (bajar archivo)	Informa: Links de visualización de la información solicitada.
		30.01.17 en web	ORD. N° 700 Recibido el 30/01/2017 (bajar archivo)	Informa: Links de visualización de la información solicitada.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES 06.03.01 Subtítulo 24.03.045	04 DIRECCIÓN DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO; <i>Programas Especiales de Fronteras y Límites:</i> Con cargo a estos recursos se podrán efectuar todos los gastos que sean necesarios para la ejecución del programa, incluidos convenios con personas naturales en el territorio nacional de \$531.207 miles para financiar un número de hasta 27 personas. La Dirección de Fronteras y Límites del Estado deberá informar la distribución regional de los recursos a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar el 30 de enero.	30.01.16	ORD. N° 37 Recibido el 13/01/2016 (bajar archivo) ORD. N° 180 Recibido el 01/03/2016 (bajar archivo)	Informa: observación que señala que este Servicio no realiza una asignación de recursos con una perspectiva de división regional del territorio, sino que responde a una lógica de carácter nacional asociada a proyectos específicos, como los consignados en su programa especial.